ACTA ORDINARIA No. 6-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA POR EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS FORESTALES (INISEFOR), EL MARTES DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, REALIZADA EN EL INISEFOR, GRABADA POR MEDIO DE VIDEOCONFERENCIA EN LA PLATAFORMA TEAMS, Y PRESIDIDA POR LA DRA. ANA HINE GÓMEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO.

Acta tomada por: Sandra Chinchilla Angulo, secretaria de dirección, INISEFOR.

Se comprueba el quorum y se inicia la sesión.

Miembros presentes:

Dra. Ana Hine Gómez	Directora INISEFOR desde su oficina en la Dirección del INISEFOR
Dr. William Hernández Castro	Representante Académico desde su oficina en el INISEFOR
M. Sc. Rafael Murillo Cruz	Representante Académico desde su oficina en el INISEFOR
Ing. Henry Sánchez Toruño, M. Ed.	Representante Académico desde su oficina en el INISEFOR
Mag. Ana Yancy Vargas Barquero	Representante Administrativa desde su casa de habitación en San Rafael de Heredia

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Buenas tardes.

Gracias por unirse a la sesión ordinaria No. 6-2024 del Consejo de Unidad Académica, hoy martes 2 de abril del 2024, con hora de inicio de las 2:32 minutos, lugar desde la plataforma Teams.

ARTÍCULO PRIMERO: <u>Lectura y aprobación del orden del día sesión ordinaria No. 6-2024</u>

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Tenemos la aprobación del orden del día.

La Dra. Ana Hine Gómez, presidenta del Consejo de Unidad Académica, da lectura al orden del día de la sesión ordinaria No. 6-2024.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación orden del día sesión ordinaria No. 6-2024

2. Aprobación de acta anterior: acta sesión ordinaria No. 5-2024, celebrada el 19 de marzo de 2024

3. Informes de avance 2023:

    3.1 Programa 0338-20: Laboratorio de Biotecnología Forestal (Dra. Ana Hine Gómez)
    3.2 Proyecto REDES 0433-21 (Dr. William Hernández Castro)
    3.3 Programa 0506-20: Laboratorio de Análisis de Suelos y Foliares (M. Sc. Diana Mora Campos)

4. Oficio UNA-INISEFOR-OFIC-123-2024: Solicitud de ayuda económica para evento corto (M. Sc. Dawa Méndez Álvarez)

5. Elección de integrante para la Comisión Curricular de la FCTM

6. Elección de integrante para la Comisión de Revisión de Atestados del INISEFOR

7. Elección de integrante para conformar la comisión organizadora del “CONGRESO DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR Y V CONGRESO INTERNACIONAL DE GEOGRAFÍA URBANA 2025”

8. Instrucción UNA-R-DISC-005-2024: Implementación de sesiones virtuales en los órganos colegiados de la Universidad Nacional

9. Acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-107-2024: Pronunciamiento sobre estudio de estructuras organizativas y ocupacionales

10. Matriz de correspondencia

11. Temas tratados en Consejo de FCTM

12. Asuntos varios:

    - Informe de asuntos administrativos

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: La elección para la Comisión Curricular de la Facultad, a quien hemos consultado y ha dicho que sí, Isaac Mesén Montano sería el candidato; la elección del integrante de la Comisión de Revisión de Atestados, se le consultó a

Alejandra Rojas y ella también dijo sí, que estaba de acuerdo; la elección de integrante para conformar la Comisión del Congreso de Ciencias de la Tierra y el Mar y el V Congreso Internacional de Geografía Urbana del 2025, se le consultó al Máster Víctor Meza, el cual también dio su consentimiento para ser postulado.

La implementación de sesiones virtuales en los órganos colegiados de la Universidad Nacional, en este punto básicamente es, una vez que ustedes revisaron, porque esa era la intención, que podamos tomar el acuerdo de que estamos de acuerdo con la implementación de las sesiones de órganos colegiados, pero básicamente que estamos de acuerdo con los lineamientos que se les compartieron para nuestras sesiones.

El acuerdo UNA-CO-FCTM-107 es un pronunciamiento sobre el estudio de la estructura organizacional ocupacional de la Facultad, donde se nos está solicitando el apoyo para elevarlo ante la Vicerrectoría de Administración.

¿Es así, Anita?

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Administración, Recursos Humanos y Rectoría.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ok.

En materia de correspondencia ¿tenemos correspondencia?

-BACH. SANDRA CHINCHILLA ANGULO: No, no hay.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ok.

Temas tratados en el Consejo no podría retroalimentarlos, porque por las sesiones de la capacitación de acreditación no fui este lunes, entonces no podría darles información.

¿Y si hubiese asuntos varios?

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Aquí en asuntos varios, tal vez informar asuntos administrativos.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ok. ¿Los que estemos de acuerdo entonces con el orden del día?

Serían 5 votos a favor, unánime y en firme.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del Consejo están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria No. 6-2024.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: Dra. Ana Hine Gómez, Dr. William Hernández Castro, M. Sc. Rafael Murillo Cruz, Ing. Henry Sánchez Toruño, Mag. Ana Yancy Vargas Barquero
TOTAL: 5 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 6-2024.

ACUERDO EN FIRME No. 1, SESIÓN ORDINARIA No. 6-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobación de acta anterior: acta sesión ordinaria No. 5-2024, celebrada el 19 de marzo de 2024

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Estaríamos entonces con la aprobación del acta ordinaria No. 5-2024.

¿Si hay observaciones?

En esa estuvimos presentes todos menos Anita, entonces, primeramente, ¿si tienen alguna observación? Si no hay observaciones, ¿o si hay observaciones?

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: No tengo observaciones.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: No, ninguna.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Entonces, ¿los que estén de acuerdo en aprobar el acta número 5 de la sesión ordinaria del 2024?

4 votos a favor, unánime y en firme.

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del Consejo de Unidad Académica al acta de la sesión ordinaria No. 5-2024.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: Dra. Ana Hine Gómez, Dr. William Hernández Castro, M. Sc. Rafael Murillo Cruz, Ing. Henry Sánchez Toruño

TOTAL: 4 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 5-2024, CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2024, CON UNA ABSTENCIÓN DE LA MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO, QUIEN NO ESTUVO PRESENTE EN DICHA SESIÓN.

ACUERDO EN FIRME No. 2, SESIÓN ORDINARIA No. 6-2024.

ARTÍCULO TERCERO. Informes de avance 2023:

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ok, tenemos ahora los informes de avance del 2023.

En el 3.1 y el 3.2, yo participo, entonces me voy a inhibir. Entonces, no sé si le pido a Rafa si, por favor, ¿estaría de acuerdo en presidir la sesión?

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: De igual manera, yo participo en esos informes, entonces me inhibo.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Ana, yo tengo una consulta, siempre usted nos dice que usted revisa el informe, en este caso, digamos...

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Del mío no puedo opinar, y de los otros tampoco, porque soy participante. Entonces, el 3.1 y el 3.2, lo tienen que sesionar ustedes.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: No, esa parte sí la tengo clara, pero es ¿cómo se hace el trabajo previo que usted hace con los demás proyectos?

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Sí, sí, ya entiendo. Yo lo que hago es revisar, básicamente, como es una rendición de cuentas, yo lo que hago es revisar el indicador cómo va, si está al 100, que realmente esté la evidencia del 100, ¿verdad? que son los anexos; si está al 50, entonces igual reviso el anexo para ver por qué está al 50, y básicamente… lo que pasa es que yo les puedo decir que los anexos están, pero no les puedo decir más, porque si no sería juez y parte de esos dos informes.

Pero, Sandra, ¿usted sí los puede abrir y enseñárselos a ellos?

-BACH. SANDRA CHINCHILLA ANGULO: Sí, de hecho, en el Drive están todos los

adjuntos.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Están todos, ¿verdad? sí, ahí está todo.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Sí, Ana, yo lo tengo claro esa parte y yo los vi, o sea, yo no los revisé, los vi. Pero lo que pasa es que esa dinámica que usted aplica con los demás usted lo hizo, yo le decía, ahorita quién va a presidir es Rafa, o si fuera Anita Vargas o fuera yo, tendría que tener un criterio sobre lo que está revisando, como, en este caso, presidente del Consejo.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Es que van a tener que revisarlo, exactamente, porque yo no puedo decirles nada, porque son los informes en los que yo participo, por eso es que otro tiene que presidir.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Ana, que para eso se revisa previamente cada uno, yo le doy siempre una ojeadita, tal como lo habíamos hecho, en teoría.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Pero ahí está.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Por eso, ya nosotros tenemos un criterio para poder aprobarlo.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Sí, entonces, no sé, Rafa, ¿si usted quiere tomar la dirección de la sesión para poder yo inhibirme?

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Sí, no hay problema.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Está bien.

Ahí están todos los adjuntos, de todas maneras, entonces ahí ustedes toman la decisión.

Entonces, ¿los que estén de acuerdo en que Rafa sea el presidente AD HOC para poder sesionar los dos informes?

Serían 5 votos a favor, unánime y en firme. Bueno, no vi el voto de Rafa.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: ¿Yo también puedo votar ahí?

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Sí.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Ah, por supuesto entonces.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Sí, entonces 5.

CONSIDERANDO:

1. Los informes de avance 2023 presentados para el programa código SIA 0338-20 y para el proyecto código SIA 0433-21.
2. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones de la Universidad Nacional, la Dra. Ana Hine Gómez desea inhibirse de participar en la discusión y votación de estos informes, debido a que es la responsable del programa código SIA 0338-20 y es participante del proyecto código SIA 0433-21.
3. La necesidad de nombrar un presidente AD HOC que presida el Consejo de Unidad Académica durante el análisis y discusión de estos puntos de agenda.
4. Que se propuso al M. Sc. Rafael Murillo Cruz para la presidencia AD HOC del Consejo de Unidad Académica.
5. Que el M. Sc. Rafael Murillo Cruz está de acuerdo en su postulación como presidente AD HOC del Consejo de Unidad Académica del INISEFOR.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: Dra. Ana Hine Gómez, Dr. William Hernández Castro, M. Sc. Rafael Murillo Cruz, Ing. Henry Sánchez Toruño, Mag. Ana Yancy Vargas Barquero
TOTAL: 5 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

NOMBRAR AL M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ COMO PRESIDENTE AD HOC DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA, DURANTE EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS INFORMES DE AVANCE 2023 CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA CÓDIGO SIA 0338-20 Y AL PROYECTO CÓDIGO SIA 0433-21.

ACUERDO EN FIRME No. 3, SESIÓN ORDINARIA No. 6-2024.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Entonces, voy a retirarme yo y ya ahí en las carpetas están todos los adjuntos, entonces, es nada más que ustedes vayan haciendo el *match* y tomen la decisión.

¿William?

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: No, en realidad, creo que el comentario mío va en la misma dirección de Henry, normalmente revisábamos esto, no en este momento, sino previo a, hacíamos una revisión, que creo que esa era como la costumbre, con

usted en este caso, y después, si es el mío, pues conmigo presente, y veíamos todo.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Sí, pero es que en este caso, William, en este caso yo soy la que presido, yo soy la presidenta, yo me estoy inhibiendo, entonces, yo...

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: De acuerdo totalmente, igual en el otro, aunque yo no sea el presidente, tengo que inhibirme porque yo soy el coordinador; lo que yo recuerdo es que siempre se hacía como una revisión previa con la coordinación del informe, o bueno, con usted en este caso, como para facilitar el entendimiento del informe, no por otra cosa, y después se votaba, pero digamos, ya ahorita lo hicimos así, ya nos vamos a inhibir y nos vamos a retirar, solo que esperemos que ahí estén todos los adjuntos, entonces que no haya pérdida, esperemos.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Es que yo le voy a decir qué es lo que sigue: si ellos nos necesitan, ellos nos llaman, es que esa es la dinámica, si no entendemos, ellos nos llaman para rendir cuentas.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Listo.

Al ser las catorce horas con cuarenta y dos minutos se retira de la sesión la Dra. Ana Hine Gómez y el M. Sc. Rafael Murillo Cruz toma la presidencia AD HOC de la sesión.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Ana, yo…

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Se fue.

Bueno, entonces yo también me retiro...

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Igual yo le voy a decir ahorita que esté ella, pero mi punto, en esencia, es que si Henry es el presidente, que es la función que cumple Ana cuando está con los demás proyectos, debería decir “yo estoy empapado. Rafa, ¿usted está claro y empapado de lo que vamos a ver?” y si no...

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Bueno, todavía no puede porque tenemos que aprobarlo, William, un momentito.

Henry, tenemos que revisar todo. Lo que yo iba a proponerles, porque también entiendo lo que dice Henry, es que yo podría parar aquí la sesión un momento, hacemos un *break* y podemos comentar, dejamos que Ana nos comente el informe que hizo, que nos presente todo, y aun cuando ella lo hace, ya tenemos ese preámbulo, que es del que Henry está hablando, y luego ya le entramos con conocimiento de causa y revisamos rápidamente que esté todo y le damos el visto bueno o no.

¿Les parece si hacemos un *break* y hablamos con Ana y le pedimos que nos presente

el informe?

A las catorce horas con cuarenta y tres minutos se realiza un receso en la sesión.

Se retoma la sesión al ser las quince horas con dieciséis minutos.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Bueno, vamos a reiniciar la sesión del día de hoy 2 de abril.

Lo primero que tenemos que aprobar es la inhibición de doña Ana, que no la habíamos aprobado.

Sí están de acuerdo, por favor, levantar la mano.

Ok, unánime y en firme.

CONSIDERANDO:

1. Los informes de avance 2023 presentados para el programa código SIA 0338-20 y para el proyecto código SIA 0433-21.
2. Lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones de la Universidad Nacional.
3. Que la Dra. Ana Hine Gómez desea inhibirse de participar en la discusión y votación de estos informes, debido a que es la responsable del programa código SIA 0338-20 y es participante del proyecto código SIA 0433-21.
4. El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad Académica.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:	M. Sc. Rafael Murillo Cruz, Dr. William Hernández Castro, Ing. Henry Sánchez Toruño, Mag. Ana Yancy Vargas Barquero
TOTAL:	4 votos
VOTAN EN CONTRA:	Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR LA INHIBICIÓN DE LA DRA. ANA HINE GÓMEZ DURANTE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS INFORMES DE AVANCE 2023 DEL PROGRAMA CÓDIGO SIA 0338-20 Y DEL PROYECTO CÓDIGO SIA 0433-21.

ACUERDO EN FIRME No. 4, SESIÓN ORDINARIA No. 6-2024.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Don William, ¿cuál es su posición respecto del informe?

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Sí, yo me inhibo también entonces, tanto para el informe de Ana como para el mío, porque ambos participamos en ambos informes, entonces me retiro.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Ok, sí.

Muy bien ¿si están de acuerdo en aprobar la inhibición de don William?

Tenemos 3 votos, unánime y en firme.

CONSIDERANDO:

1. Los informes de avance 2023 presentados para el programa código SIA 0338-20 y para el proyecto código SIA 0433-21.
2. Lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones de la Universidad Nacional.
3. Que el Dr. William Hernández Castro desea inhibirse de participar en la discusión y votación de estos informes, debido a que es participante del programa código SIA 0338-20 y responsable del proyecto código SIA 0433-21.
4. El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad Académica.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: M. Sc. Rafael Murillo Cruz, Ing. Henry Sánchez Toruño, Mag. Ana Yancy Vargas Barquero
TOTAL: 3 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR LA INHIBICIÓN DEL DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO DURANTE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS INFORMES DE AVANCE 2023 DEL PROGRAMA CÓDIGO SIA 0338-20 Y DEL PROYECTO CÓDIGO SIA 0433-21.

ACUERDO EN FIRME No. 5, SESIÓN ORDINARIA No. 6-2024.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Gracias William, puede retirarse.

A las quince horas con diecisiete minutos se retira de la sesión el Dr. William Hernández Castro.

3.1 Programa 0338-20: Laboratorio de Biotecnología Forestal (Dra. Ana Hine Gómez)

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Bien, empecemos con el de doña Ana.

Ok, muy bien. Tenemos el informe de avance del Programa Laboratorio de Biotecnología Forestal, que está vigente hasta el 31 de diciembre del 2025. Ya hemos realizado una revisión previa, si alguno necesita alguna aclaración o alguna objeción sobre los puntos que hemos discutido, por favor háganos saber en este momento, sino para proceder a la votación del informe.

¿Ana Yancy? ¿don Henry?

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: De mi parte no.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Ok, entonces voy a proceder a someter a votación.

Ok, vamos a proceder a votar, a recibir el informe número 0338-20, Laboratorio de Biotecnología Forestal, si están de acuerdo, por favor levantar la mano.

3 votos, unánime y en firme. Muchas gracias.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA) (Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-065-2022, publicado en el Alcance de UNA Gaceta N° 10-2022, del 22 de julio de 2022).
2. Los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional.
3. El Informe de avance 2023 del programa titulado Laboratorio de Biotecnología Forestal, código SIA 0338-20, presentado por la académica responsable, Dra. Ana Hine Gómez.
4. La matriz de evaluación del informe parcial del programa.
5. Que, en la revisión realizada por el Consejo de Unidad Académica del INISEFOR al informe de avance del programa mencionado, se evidencia un buen avance en relación con los objetivos e indicadores de logro planteados en la formulación.
6. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones de la Universidad Nacional, la Dra. Ana Hine Gómez y el Dr. William Hernández Castro se inhiben de participar en la discusión y votación de este acuerdo.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: M. Sc. Rafael Murillo Cruz, Dr. William Hernández Castro, Ing. Henry Sánchez Toruño
TOTAL: 3 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR EL INFORME DE AVANCE 2023 DEL PROGRAMA TITULADO LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA FORESTAL, CÓDIGO SIA 0338-20, PRESENTADO POR LA ACADÉMICA RESPONSABLE, DRA. ANA HINE GÓMEZ.**

2. **ELEVAR ESTE ACUERDO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

ACUERDO EN FIRME No. 6, SESIÓN ORDINARIA No. 6-2024.

-BACH. SANDRA CHINCHILLA ANGULO: Rafa y Anita, en el Drive están las matrices de evaluación que hay que completar para cada informe.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Hagámoslo de una vez.

Bien, matriz de evaluación de unidad académica proyecto SIA 0338-20.

Criterio 1, el avance en el cumplimiento de los objetivos, actividades, indicadores de logro, resultados y el cronograma es conforme lo aprobado. ¿Qué opinan ustedes? Yo creo que va bien, ¿verdad? un 5.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Me parece que 5.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: ¿Don Henry?

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Sí, sí, de acuerdo, completamente.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Muy bien. Criterio 2, la ejecución de los recursos de operación asignados es consecuente con el avance reportado.

Aquí sí no...

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Porque la ejecución del presupuesto más bien se compró hasta más equipo, ¿no?

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Ok, está bien. Henry, ¿cuál es su posición?

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: De acuerdo, sí.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Ok, pongámosle 5 también.

Criterio número 3, la jornada laboral con la que participan las y los académicos es congruente con lo aprobado. Ahí está bien, es un 5.

Criterio número 4, el programa ha logrado la incorporación de estudiantes de grado o posgrado en competencias académicas sustantivas, trabajos de graduación, pasantías, prácticas profesionales y otros. Ahí sí tenía estudiantes, ok, muy bien.

Criterio número 5, el programa ha avanzado en la articulación de acciones con actores externos, como instituciones, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, públicas y privadas en el ámbito nacional o internacional. Aquí ¿con quién es que estaban relacionados?

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Ahí también iría lo de las pasantías y eso.

¿Sería con la formulación?

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Habría que buscar si había propuesto la integración actores dentro de la Universidad o afuera.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Aquí con MICITT.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Ok, ¿qué más?

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Ambientales.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Dice que en el 2023, nosotros estamos evaluando el periodo 2023, ¿verdad?

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Dice la Universidad Politécnica del Centro de México.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Sí, tiene dos elementos, ese de México es del 21, pero el año pasado estaba la estudiante mexicana, ¿verdad? ¿era con ellos?

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Con ellos.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: ¿Y dónde está nombrado eso? ¿Cómo se llamaba esa muchacha?

-BACH. SANDRA CHINCHILLA ANGULO: Guadalupe.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Ah, Guadalupe, sí ¿dónde queda lo de ella? No está. Lo que no sé es si exactamente estaba con ellos, debería estar con ellos porque es el proyecto que están trabajando. ¿Sandra, usted podría preguntarle a doña Ana si eso fue que se les olvidó? si se les olvidó para que lo incluyan, porque eso fue el año pasado.

Y lo del MICITT, Ana Yancy, veamos lo del MICITT a ver qué fecha tiene. Está 2022-2024, el proyecto estaba vigente para trabajar con ellos, está bien.

Lo que faltaría entonces sería la incorporación de esa muchacha, de Guadalupe, esperemos a ver qué dice doña Ana.

-BACH. SANDRA CHINCHILLA ANGULO: Dice Ana que no, que ella vino en diciembre del 2022.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: No, seguro está pensando en la otra.

-BACH. SANDRA CHINCHILLA ANGULO: Pero dice que si no puede incluirla, si no está me parece raro, pero podría ser un dedazo.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Bueno, tenemos la relación con el MICITT, que es del proyecto 2022-2024, entonces está vigente.

Volvamos a la matriz, por favor. Decíamos, punto 5, que si el programa ha avanzado en la articulación de acciones con actores internos o externos en el ámbito nacional o internacional; estaríamos viendo uno y posiblemente se le olvidó anotar el dos, yo le pondría un cuatro. ¿Ustedes qué opinan? ¿Ana Yancy y Henry?

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Es que no se dice cuántos, ¿verdad?

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Ok, entonces ¿cuál es su opinión?

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Yo pondría cinco, porque no nos dice un número que tiene que cumplir, ya con uno estaría cumpliendo, pero no sé.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Listo. ¿Henry?

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: De acuerdo, igual que el suyo, Rafa.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Un cuatro. Entonces le ponemos un cuatro. Listo.

Punto 6, la estrategia de gestión ha permitido la organización y las relaciones entre las áreas temáticas que atiende el programa, las áreas académicas, los proyectos, actividades y el equipo de trabajo.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Sí.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Sí, un cinco.

Ok, muy bien, ahí tenemos ese.

Sandra, ese tenemos que aprobarlo, ¿verdad?

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Sí.

-BACH. SANDRA CHINCHILLA ANGULO: Sí, lo pueden aprobar.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Muy bien, someto a aprobación la matriz de evaluación del informe de avance del proyecto 0338-20, por favor levantar la mano.

3 votos, unánime y en firme. Muchas gracias.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA) (Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-065-2022, publicado en el Alcance de UNA Gaceta N° 10-2022, del 22 de julio de 2022).
2. Los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional.
3. El Informe de avance 2023 del programa titulado Laboratorio de Biotecnología Forestal, código SIA 0338-20, presentado por la académica responsable, Dra. Ana Hine Gómez.
4. La revisión realizada por el Consejo de Unidad Académica del INISEFOR sobre el informe de avance del programa mencionado.
5. Que se debe completar la matriz de evaluación del SIA 1 del informe parcial del programa.
6. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones de la Universidad Nacional, la Dra. Ana Hine Gómez y el Dr. William Hernández Castro se inhiben de participar en la discusión y votación de este acuerdo, debido a que son responsable y participante del programa, respectivamente.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: M. Sc. Rafael Murillo Cruz, Ing. Henry Sánchez Toruño, Mag.

	Ana Yancy Vargas Barquero
TOTAL:	3 votos
VOTAN EN CONTRA:	Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL SIA 1 DEL INFORME DE AVANCE 2023 DEL PROGRAMA TITULADO LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA FORESTAL, CÓDIGO SIA 0338-20, PRESENTADO POR LA ACADÉMICA RESPONSABLE, DRA. ANA HINE GÓMEZ.

ACUERDO EN FIRME No. 7, SESIÓN ORDINARIA No. 6-2024.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Falta una evaluación.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: ¿Otra matriz? ¿Y esta cuál es?

-BACH. SANDRA CHINCHILLA ANGULO: Es que para los informes, con la entrada en vigencia del nuevo reglamento de PPAAs, se pide que se complete la matriz del reglamento anterior y la matriz del reglamento nuevo; esta es muy chiquitita y muy sencilla, pero hay que completar las dos.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Muy bien. Gracias por la aclaración.

Bueno, vamos a llenar la matriz del informe 0338-20 según el nuevo reglamento.

Tiene cinco puntos, el punto número 1 sería: si los resultados obtenidos de la ejecución del programa están aportando al desarrollo de la línea estratégica y a la atención de las oportunidades, retos y necesidades de la población meta, sector objetivo y objeto de estudio.

¿Qué opciones tenemos ahí? ¿la calificación iría igual, de 1 a 5?

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: No, ahí yo creo que es si cumple o no cumple.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: ¿No tiene ningún criterio de evaluación?

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: No.

-BACH. SANDRA CHINCHILLA ANGULO: Ahí nada más si tienen algún comentario, ahí sería cualitativa la puntuación o los comentarios que pongan, y nada más al final sí

viene donde se indica si se aprueba o no se aprueba. Ahí está si hay que incorporar alguna observación y abajo ustedes indican si se recomienda la aprobación o alguna de las opciones que están ahí.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Muy bien.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Tal vez ahí, don Rafa, podríamos poner si cumple, como para no dejarlo en vacío.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Sí, sí, me parece bien el comentario.

De mi parte sí cumple, y eso fue realizado siguiendo las líneas del Instituto y del Laboratorio.

Ok, criterio número 2, el equipo ejecutor se mantiene al día con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los permisos asociados a las disposiciones normativas, cuando aplica.

En el caso de ellos, ¿ocupaban algo de alguna institución o algo? No sé. Bueno, no hubo nada que les impidiera trabajar.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Bueno, el permiso, permiso sanitario, que eso se tramitó a tiempo.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Ok, ok. Pues sí, si cumple.

Ok, criterio número 3, se presentan evidencias sobre las capacidades desarrolladas por las personas estudiantes. Sí, la tesis que se hizo de licenciatura y también va en camino, en ejecución, el posgrado de Gustavo, y eso también tiene informes, entonces sí, sí cumple.

4, el programa presenta un grado de avance en la consecución de las metas y productos acordes con lo formulado académica, técnica y presupuestariamente. Sí van al día. ¿Algún comentario?

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: No.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: ¿Ninguno? Sí cumplen.

Ok criterio número 5, los actores sociales han sido partícipes en la ejecución de las metas y resultados obtenidos hasta la fecha, cuando aplica. Se debe considerar obligatoriamente para programas con componente de extensión, este no tiene componente de extensión, ¿verdad? entonces podríamos ponerle… no podríamos ponerle nada, puede quedar así, porque no tiene el componente.

Bien, dice incorporar las observaciones indicadas, no sé si ustedes tienen observaciones. ¿Henry? ¿Ana Yancy?

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: No.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Ok. ¿Recomendaciones?

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Yo sí, tal vez en el futuro tal vez analizar la perspectiva de incorporar el componente de extensión en una reformulación del programa o en una etapa posterior.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: ¿Dónde ve esa posibilidad, Henry? para ver si les podemos indicar algo ahí, si ellos nos preguntan hacia dónde lo vemos, ¿hacia dónde sería?

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Ah Rafa, ya ellos tienen que hacer un análisis, ¿verdad? si desde la perspectiva, es una recomendación, o sea, si desde la perspectiva de lo que hacen se podría hacer extensión.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Ahí, don Rafa y don Henry, no sería en esta parte, porque incorporar las observaciones indicadas, las indicadas en el informe de avance, ahí no se indicó nada. Tal vez podríamos poner una observación acá ¿no? porque en el informe no se…

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Sí, sí, en el espacio con color.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Digo eso porque el quinto no aplica, entonces ahí sería, sí.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Se recomienda evaluar la posibilidad de integrar el componente de extensión, si lo consideran aplicable.

Ok. ¿Qué pasó ahí?

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Ahí se escoge si se aprueba o no se aprueba.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Ok, se recomienda, dice punto 1: la aprobación del grado de avance en la ejecución alcanzada a la fecha, vamos a ver si lo entiendo cómo está formulado, se recomienda la aprobación a como va; en el punto 2, la aprobación del plan remedial, no tenemos un plan remedial, todo bien; la no aprobación… Ah, ya entendí.

Ok, entonces lo que voy a someter a aprobación creo que sería el punto 1, si se aprueba el grado de avance en la ejecución alcanzada la fecha, si están de acuerdo por

favor levantar la mano, si tienen una objeción, por favor decirlo en este momento.

3 votos a favor, unánime y en firme. Entonces el sería el 1, se aprueba el grado de avance en la ejecución alcanzada a la fecha.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA) (Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-065-2022, publicado en el Alcance de UNA Gaceta N° 10-2022, del 22 de julio de 2022).
2. Los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional.
3. El Informe de avance 2023 del programa titulado Laboratorio de Biotecnología Forestal, código SIA 0338-20, presentado por la académica responsable, Dra. Ana Hine Gómez.
4. La revisión realizada por el Consejo de Unidad Académica del INISEFOR sobre el informe de avance del programa mencionado.
5. Que se debe completar la matriz de evaluación del SIA 2 del informe parcial del programa.
6. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones de la Universidad Nacional, la Dra. Ana Hine Gómez y el Dr. William Hernández Castro se inhiben de participar en la discusión y votación de este acuerdo, debido a que son responsable y participante del programa, respectivamente.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: M. Sc. Rafael Murillo Cruz, Ing. Henry Sánchez Toruño, Mag. Ana Yancy Vargas Barquero
TOTAL: 3 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL SIA 2 DEL INFORME DE AVANCE 2023 DEL PROGRAMA TITULADO LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA FORESTAL, CÓDIGO SIA 0338-20, PRESENTADO POR LA ACADÉMICA RESPONSABLE, DRA. ANA HINE GÓMEZ.

ACUERDO EN FIRME No. 8, SESIÓN ORDINARIA No. 6-2024.

3.2 Proyecto REDES 0433-21 (Dr. William Hernández Castro)

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Ahora pasaríamos al segundo informe, al siguiente.

Muy bien, ahora vamos a considerar el informe de avance del proyecto 0433-21, que es la Red de Laboratorios de fisiología vegetal y mejoramiento genético. Ya hicimos una revisión anteriormente, los integrantes solicitaron, y está en camino, la aprobación de una prórroga por 6 meses más para presentar el informe final. Lo que hemos considerado que le está faltando al proyecto es terminar las tesis, para lo cual los proponentes y los integrantes consideraron tiempo suficiente para ejecutarlas y terminar el proyecto.

De mi parte no tengo ninguna observación, no sé si Ana Yancy o Henry tienen alguna observación o quieren revisar en específico algún punto. ¿No? Ok.

Voy a someter a aprobación el informe de avance del proyecto 0433-21 de la Red de laboratorios de fisiología vegetal y mejoramiento genético. Por favor, si están de acuerdo en recibir el informe, levantar la mano.

3 votos a favor, unánime y en firme.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA) (Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-065-2022, publicado en el Alcance de UNA Gaceta N° 10-2022, del 22 de julio de 2022).
2. Los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional.
3. El Informe de avance 2023 del proyecto titulado Red de Laboratorios de Fisiología Vegetal y Mejoramiento Genético, código SIA 0433-21, presentado por el académico responsable, Dr. William Hernández Castro.
4. La matriz de evaluación del informe parcial del proyecto.
5. Que, en la revisión realizada por el Consejo de Unidad Académica del INISEFOR al informe de avance del proyecto mencionado, se evidencia un buen avance en relación con los objetivos e indicadores de logro planteados en la formulación.
6. Que se hace constar que el informe de avance es de conocimiento de las unidades participantes en el proyecto código SIA 0433-21.
7. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones de la Universidad Nacional, la Dra. Ana Hine Gómez y el Dr. William Hernández Castro se inhiben de participar en la discusión y votación de este acuerdo.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: M. Sc. Rafael Murillo Cruz, Dr. William Hernández Castro, Ing. Henry Sánchez Toruño

TOTAL: 3 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR EL INFORME DE AVANCE 2023 DEL PROYECTO TITULADO RED DE LABORATORIOS DE FISIOLOGÍA VEGETAL Y MEJORAMIENTO GENÉTICO, CÓDIGO SIA 0433-21, PRESENTADO POR EL ACADÉMICO RESPONSABLE, DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO.**

2. **SEÑALAR QUE EL INFORME FUE CONOCIDO Y REVISADO POR LAS INSTANCIAS PARTICIPANTES.**

3. **ELEVAR ESTE ACUERDO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

ACUERDO EN FIRME No. 9, SESIÓN ORDINARIA No. 6-2024.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Entonces ahora haríamos la matriz del reglamento viejo.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Rafa, mi computadora empieza a parpadear como la otra vez, entonces no sé si…

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: En el momento que pierda comunicación, por favor nos dice, para corregir eso en la sesión. Gracias.

Muy bien, ahora vamos con la evaluación del informe de avance del proyecto 0433-21, con el formato viejo.

Criterio número 1, el avance en el cumplimiento de los objetivos, actividades, indicadores de logro, resultados y el cronograma es conforme con lo aprobado. Yo le pondría un 4 porque les falta un poquito para terminar los trabajos de la tesis y eso no le desmerece el buen trabajo que han hecho, ellos mismos han manifestado eso y está bien escrito en el informe.

Criterio 2, la ejecución de los recursos de operación asignados es consecuente con el avance reportado. Ahí yo le pondría un 5. Si alguien tiene algo diferente, por favor lo dice, para poner el consensuado.

Criterio número 3, la jornada laboral con las que participan las y los académicos es congruente con lo aprobado. Yo le pondría un 5.

Criterio número 4, la contribución al proceso de enseñanza aprendizaje es acorde con lo aprobado. Ahí había estudiantes también, yo le pondría otro 5.

Criterio número 5, el proyecto ha logrado la incorporación de estudiantes -sí- de grado o de posgrado -en este caso eran de grado- en competencias académicas sustantivas. Un 5.

Criterio número 6, el proyecto ha avanzado en la articulación de acciones con actores internos y externos en el ámbito nacional o internacional. Sí, ellos están trabajando en equipo, a nivel interno sí están bien comunicados, por supuesto, es una red. Yo le hubiera puesto un 5 también.

¿Henry o Ana Yancy? si no dicen nada diferente le pondríamos el 5 ahí.

Ok, muy bien.

Ahora lo sometemos a aprobación. Muy bien, ahora someto a su consideración la matriz de evaluación del proyecto 0433-21 con el formato del reglamento viejo. Por favor levantar la mano si están de acuerdo.

3 votos a favor, unánime y en firme.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA) (Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-065-2022, publicado en el Alcance de UNA Gaceta N° 10-2022, del 22 de julio de 2022).
2. Los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional.
3. El Informe de avance 2023 del proyecto titulado Red de Laboratorios de Fisiología Vegetal y Mejoramiento Genético, código SIA 0433-21, presentado por el académico responsable, Dr. William Hernández Castro.
4. La revisión realizada por el Consejo de Unidad Académica del INISEFOR sobre el informe de avance del programa mencionado.
5. Que se debe completar la matriz de evaluación del SIA 1 del informe parcial del programa.
6. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones de la Universidad Nacional, la Dra. Ana Hine Gómez y el Dr. William Hernández Castro se inhiben de participar en la discusión y votación de este acuerdo, debido a que son responsable y participante del programa, respectivamente.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: M. Sc. Rafael Murillo Cruz, Ing. Henry Sánchez Toruño, Mag. Ana Yancy Vargas Barquero

TOTAL: 3 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL SIA 1 DEL INFORME DE AVANCE 2023 DEL PROYECTO TITULADO RED DE LABORATORIOS DE FISIOLOGÍA VEGETAL Y MEJORAMIENTO GENÉTICO, CÓDIGO SIA 0433-21, PRESENTADO EL ACADÉMICO RESPONSABLE, DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO.

ACUERDO EN FIRME No. 10, SESIÓN ORDINARIA No. 6-2024.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Ahora procedamos a llenar la matriz de evaluación según el reglamento nuevo del proyecto 0433-21.

Criterio número 1, los resultados obtenidos de la ejecución del proyecto están aportando al desarrollo de la línea estratégica y a la atención de las oportunidades, retos y necesidades de la población meta, sector objetivo y objetivo de este estudio. Sí cumplen.

Criterio número 2, el equipo ejecutor se mantiene al día con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los permisos asociados a las disposiciones normativas, cuando se aplica. En este caso sí, ellos han solicitado los permisos, correcto. En ese caso cumple.

Criterio número 3, se presentan evidencias objetivas sobre las capacidades desarrolladas por las personas estudiantes. ¿Podemos revisar esto? nada más para estar seguro, Ana Yancy, ¿lo podemos ver en el informe?

Ahí está, práctica con estudiantes, estudiantes con autor, una publicación, una práctica profesional supervisada. Está bien, de mi parte está bien. Gracias, Ana.

Ok, si cumple.

Criterio número 4, el proyecto presenta un grado de avance acorde con lo formulado académica, técnica y presupuestariamente.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Rafa, yo tengo una pregunta, en el criterio tras anterior había lo de los permisos, eso ¿qué es lo que hay que poner? o sea, ¿dónde está eso? o si es un permiso, por ejemplo, me surge la duda para el caso

nuestro que nosotros tenemos un permiso de investigación que se solicita para todo el proyecto, y eso ¿ya cumple uno?

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Sí, sí lo tienen; digamos, lo que necesitan tienen que tenerlo, en el caso de ellos era con CONAGEBIO, yo recuerdo que si les llegó tardíamente, lo solicitaron a tiempo, es más, lo solicitaron antes de tiempo, porque ya se sabe que con CONAGEBIO este proceso es lento; el permiso les llegó, eso sí, yo lo había conversado con William, les había llegado tardío pero…

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: ¿Y está aquí adjunto?

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Ahí está, es el anexo número 10, incluso ve ahí donde dice… todo eso está en trámite, sí, eso es muy muy lento, pero ese es un punto que lo podemos ver en el anexo 10 donde está...

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: Es factible decir entonces que el permiso está en trámite.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Sí, siempre y cuando esté solicitado en el periodo correspondiente. Revisémoslo para estar seguros: Formulario de solicitud de guía técnica del proyecto, ok, ahí está bien; fecha de inicio 2013, fecha de vencimiento 2023, no sé por qué fecha de inicio esa... ah bueno, ese es el marco del convenio de la Universidad Nacional. ¿Qué hay más abajo? ahí están los autores, porque hay que informar a la gente; objetivos de la investigación, todas las áreas; lo que no vi era una fecha de solicitud, ¿será que está arriba y no la interprete bien? Ok, con base en el convenio marco es que se hace la solicitud, después los datos de los investigadores.

No, no tiene una fecha, pero sí está, está en trámite, ellos hicieron lo que tenían que hacer.

¿No sé si Henry tiene alguna duda a ese respecto?

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: No, era básicamente tener claridad sobre esto, porque eso es lo que se evalúa, si está o no está el permiso, pero en este caso podría uno presentar algo que se solicitó y que lleva su plazo.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Correcto, sí señor.

Entonces, regresamos al criterio número 4, el proyecto presenta un de avance, acorde con lo formulado académica, técnica y presupuestariamente. Sí, considero que sí cumple.

En el criterio 5, el proyecto ha logrado reducir o mitigar riesgos que se han materializado durante la ejecución. Se hace un correcto abordaje de riesgos emergentes no identificados. No sé cómo evaluar eso. Bueno, no han manifestado

problemas en la realización del proyecto, en la ejecución, el único asunto podría ser este tiempo para presentar el informe, y si presentaron, han materializado cómo mitigar esos riesgos, que sería solicitar el permiso para presentar el avance, entonces, creo que sí están cumpliendo.

El criterio 6, los sectores sociales han sido partícipes en la ejecución de las actividades y resultados hasta la fecha, cuando aplica. Se debe considerar obligatoriamente para programas con componente de extensión, este no lo tiene tampoco, ¿verdad? para estar seguros, revisemos el encabezado del proyecto.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Eso es en la formulación, este es el informe de avance.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Sí, era nada más para ver si ellos habían… pero creo que el de ellos es solamente investigación, pero tenemos que estar seguros, y ¿lo puede acceder ahí, Ana Yancy?

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Es docencia – investigación, y mayor componente investigación.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Está perfecto, entonces no aplica. Gracias, Ana.

Entonces, no aplica.

Muy bien, ¿alguno tiene alguna consulta o alguna sugerencia? Sino para someterlo a votación. ¿Ninguna? Muy bien.

Entonces someto a aprobación la matriz de evaluación del reglamento actual del proyecto 0433-21. Por favor levantar la mano si están de acuerdo.

3 votos a favor, unánime y en firme. Muchas gracias.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA) (Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-065-2022, publicado en el Alcance de UNA Gaceta N° 10-2022, del 22 de julio de 2022).
2. Los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional.
3. El Informe de avance 2023 del proyecto titulado Red de Laboratorios de Fisiología Vegetal y Mejoramiento Genético, código SIA 0433-21, presentado por el académico responsable, Dr. William Hernández Castro.
4. La revisión realizada por el Consejo de Unidad Académica del INISEFOR sobre el informe de avance del programa mencionado.
5. Que se debe completar la matriz de evaluación del SIA 2 del informe parcial del

programa.

6. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones de la Universidad Nacional, la Dra. Ana Hine Gómez y el Dr. William Hernández Castro se inhiben de participar en la discusión y votación de este acuerdo, debido a que son responsable y participante del programa, respectivamente.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: M. Sc. Rafael Murillo Cruz, Ing. Henry Sánchez Toruño, Mag. Ana Yancy Vargas Barquero
TOTAL: 3 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL SIA 2 DEL INFORME DE AVANCE 2023 DEL PROYECTO TITULADO RED DE LABORATORIOS DE FISIOLOGÍA VEGETAL Y MEJORAMIENTO GENÉTICO, CÓDIGO SIA 0433-21, PRESENTADO EL ACADÉMICO RESPONSABLE, DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO.

ACUERDO EN FIRME No. 11, SESIÓN ORDINARIA No. 6-2024.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Yo creo que ahora sí podemos llamar a doña Ana y a don William.

-ING. HENRY SÁNCHEZ TORUÑO, M. ED: ¿Podemos hacer un receso de unos dos o tres minutos? para estirarnos.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Ah sí, si están de acuerdo. Paremos unos diez minutitos y regresamos a las 4:06 p.m. más o menos. Gracias.

Al ser las quince horas con cincuenta y seis minutos se realiza un receso en la sesión.

Se retoma la sesión a las dieciséis horas con diecinueve minutos, con la presencia de todos los integrantes del Consejo.

La Dra. Ana Hine Gómez retoma la presidencia de la sesión.

3.3 **Programa 0506-20: Laboratorio de Análisis de Suelos y Foliares (M. Sc. Diana**

Mora Campos)

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: A continuación vamos con el informe de avance del programa 0506-20.

En el objetivo 1, que dice un artículo científico en una revista destacada hay dos adjuntos ¿esos son dos artículos diferentes, Rafa?

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Tienen que ser dos: uno es el de Mónica y vamos en otro con el de David y Ana.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ah entonces sí, son tres. No, está bien. Entonces me queda bien, porque hay dos en el primer objetivo y el de Mónica es otro, ¿verdad? Sin embargo, solo están comprometidos a un artículo científico, nada más era para ver si había que corregir alguno en los adjuntos, pero entonces no; está el de David y el de Ana, ¿o el de David y el de Ana es uno solo?

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: El de David y el de Ana, ese es uno solo, ahí vamos a sacar más, pero por ahorita va uno solo.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Entonces déjeme nada más para ver los adjuntos, porque no sé si están quedando claros los adjuntos: dice que hay un borrador, vamos a ver, artículo científico dice que es el de Mónica, ¿ese es otro?

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: El de Mónica es uno, sí.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: ¿Ese es una evidencia de la tesis?

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Correcto, ya tenemos ahí el artículo, de hecho.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ajá, y luego está Flujo de gases efecto invernadero de Ana y de David, ¿ese es el artículo comprometido en el objetivo 1?

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Sí, vamos a sacar más cosas, pero estamos informando todo lo que estamos sacando en conjunto.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: No, está bien, entonces tenemos el artículo, está en borrador, que ese, el de David y Ana; y hay otro artículo, pero es la evidencia de la tesis de Ana, que es el nuevo artículo, esa es la pregunta.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Sí, incluso ese también de Mónica ya lo tenemos enviándose a la revista para la revisión, ya se firmó y todo.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Sí, y bueno, yo revisé todos los adjuntos y están completos, solo que en los adjuntos de mantenimiento, Rafa, ahora yo le mando, porque yo le

tengo aquí los comentarios al informe, en el adjunto de mantenimientos no están bien referenciados… el objetivo que dice mantener en óptimas condiciones los principales equipos, dice, a) dar mantenimiento preventivo a tres equipos; pero vieras que no están referenciados esos, por lo menos no aquí en el texto, no están referenciados los adjuntos, entonces no se encuentran.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Sí, creo que era el 40 en el que estaban los mantenimientos.

Sí, en el 40.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ah, ok. Sí, es que los citan y después dice “40. Se evidencian los diferentes reportes de los mantenimientos…” Ok. No, entonces no tengo correcciones, eran solo dudas para que quedara clara la información que estaba sometiendo.

¿No sé si ustedes pudieron revisar este informe?

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Sí, yo lo revisé, pero igual, no tengo observaciones.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Yo ya chequeé, o sea, chequeé los adjuntos contra lo que ellos están dando, le hice las preguntas a Rafa de lo que tenía duda, pero ya Rafa me aclaró, entonces no amerita hacer ninguna corrección, no sé, si no hay observaciones, no les pude compartir el PDF con las observaciones, pero prácticamente era eso: había encontrado dos artículos, entonces no me quedaba claro cuál era el primero que pide y cuál era el otro, si estaba bien; y lo otro era la referencia de los reportes de mantenimiento, pero ya Rafa… entonces yo lo sometería a aprobación, si no hay observaciones de parte de ustedes.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Yo me quiero inhibir… voy a salirme.

Al ser las dieciséis horas con veinticuatro minutos se retira de la sesión el M. Sc. Rafael Murillo Cruz.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ok, ¿los que estén de acuerdo con la inhibición de Rafa, por ser participante?

Ok, aprobado.

CONSIDERANDO:

1. El informe de avance 2023 presentado para el programa código SIA 0506-20.

2. Lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones de la Universidad Nacional.
3. Que el M. Sc. Rafael Murillo Cruz desea inhibirse de participar en la discusión y votación de este informe, debido a que es participante del programa código SIA 0506-20.

4. El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad Académica.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: Dra. Ana Hine Gómez, Dr. William Hernández Castro, Ing. Henry Sánchez Toruño, Mag. Ana Yancy Vargas Barquero
TOTAL: 4 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR LA INHIBICIÓN DEL M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ DURANTE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE 2023 DEL PROGRAMA CÓDIGO SIA 0506-20.

ACUERDO EN FIRME No. 12, SESIÓN ORDINARIA No. 6-2024.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Entonces, básicamente esas son las tres observaciones que yo tenía al informe y yo lo daría, o sea, para mí, entonces yo lo podría aprobar, entonces someto a aprobación el informe, si no hay observaciones. ¿Los que estén de acuerdo?

Ok, 4 votos a favor, unánime y en firme.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA) (Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-065-2022, publicado en el Alcance de UNA Gaceta N° 10-2022, del 22 de julio de 2022).
2. Los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional.
3. El Informe de avance 2023 del programa titulado LASAF: Laboratorio Análisis de Suelo, Agua y Foliares, código SIA 0506-20, presentado por la académica responsable, M. Sc. Diana Mora Campos.
4. La matriz de evaluación del informe parcial del programa.
5. Que, en la revisión realizada por el Consejo de Unidad Académica del INISEFOR al informe de avance del programa mencionado, se evidencia un

buen avance en relación con los objetivos e indicadores de logro planteados en la formulación.

6. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones de la Universidad Nacional, el M. Sc. Rafael Murillo Cruz se inhibe de participar en la discusión y votación de este acuerdo.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: Dra. Ana Hine Gómez, Dr. William Hernández Castro, Ing. Henry Sánchez Toruño, Mag. Ana Yancy Vargas Barquero
TOTAL: 4 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR EL INFORME DE AVANCE 2023 DEL PROGRAMA TITULADO LASAF: LABORATORIO ANÁLISIS DE SUELO, AGUA Y FOLIARES, CÓDIGO SIA 0506-20, PRESENTADO POR LA ACADÉMICA RESPONSABLE, M. SC. DIANA MORA CAMPOS.**

2. **ELEVAR ESTE ACUERDO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

ACUERDO EN FIRME No. 13, SESIÓN ORDINARIA No. 6-2024.

-BACH. SANDRA CHINCHILLA ANGULO: Nada más, hay que completar las matrices de evaluación de ese informe.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ok.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Sí, bueno, es del informe 0506-20, del LASAF, uno: ¿El avance en el cumplimiento de los objetivos, las actividades, los indicadores de logro, los resultados, el programa es conforme con lo aprobado? De 1 a 5.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: 5.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: ¿La ejecución de los recursos de operación asignados es consecuente con el avance reportado? 5 ¿verdad?

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Sí.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: ¿La jornada laboral con las que participan las y los académicos es congruente con lo aprobado? 5, ¿verdad?

¿El programa ha logrado la incorporación de estudiantes de grado a posgrado en competencias académicas sustantivas, trabajos de graduación, pasantías, prácticas profesionales, otros?

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Sí.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: ¿El programa avanzado en la articulación de las acciones con actores internos, externos, instituciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional?

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: No.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: 3, 4.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Yo le pondría un 3, ¿no sé ustedes?

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: La estrategia de gestión ha permitido la organización y las relaciones entre las áreas temáticas que forman el programa, las áreas académicas, los proyectos, las actividades y el equipo de trabajo?

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Yo creo que sí, no sé qué dicen los demás.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Sí.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Para un resultado del 93%. Habría que aprobar esta, Ana.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ajá, entonces ¿los que estén de acuerdo con la matriz de evaluación del proyecto LASAF.

¿Cuántos votos? ¿4 votos a favor, unánime y en firme?

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Correcto.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA) (Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-065-2022, publicado en el Alcance de UNA Gaceta N° 10-2022, del 22 de julio de 2022).
2. Los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de

programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional.

3. El Informe de avance 2023 del programa titulado LASAF: Laboratorio Análisis de Suelo, Agua y Foliares, código SIA 0506-20, presentado por la académica responsable, M. Sc. Diana Mora Campos.
4. La revisión realizada por el Consejo de Unidad Académica del INISEFOR sobre el informe de avance del programa mencionado.
5. Que se debe completar la matriz de evaluación del SIA 1 del informe parcial del programa.
6. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones de la Universidad Nacional, el M. Sc. Rafael Murillo Cruz se inhibe de participar en la discusión y votación de este acuerdo.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: Dra. Ana Hine Gómez, Dr. William Hernández Castro, Ing. Henry Sánchez Toruño, Mag. Ana Yancy Vargas Barquero
TOTAL: 4 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL SIA 1 DEL INFORME DE AVANCE 2023 DEL PROGRAMA TITULADO LASAF: LABORATORIO ANÁLISIS DE SUELO, AGUA Y FOLIARES, CÓDIGO SIA 0506-20, PRESENTADO POR LA ACADÉMICA RESPONSABLE, M. SC. DIANA MORA CAMPOS.

ACUERDO EN FIRME No. 14, SESIÓN ORDINARIA No. 6-2024.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Vamos con la otra matriz, que es la nueva.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Son dos matrices.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Ajá, entonces sería del proyecto 0506-20 y aquí lo que estábamos haciendo con las otras era que se ponía si cumple o no cumple.

Voy a ir leyendo cada ítem. Dice: los resultados obtenidos de la ejecución del programa están aportando al desarrollo de la línea estratégica de la atención a las oportunidades, retos y necesidades de la población meta, sector objetivo y objeto de estudio.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Sí cumple.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: El equipo ejecutor se mantiene al día con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los permisos asociados a las disposiciones normativas cuando aplica. Ahí era el permiso de funcionamiento, Ana.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ah, entonces sí.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Se presentan evidencias sobre las capacidades desarrolladas por las personas estudiantes.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Sí.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: l programa presenta un grado de avance en la consecución de las metas y productos acordes por lo formulado académica, técnica y presupuestariamente.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Sí.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Y esta, los actores sociales han sido partícipes en la ejecución de las metas y resultados obtenidos hasta la fecha cuando aplica. Se debe considerar obligatoriamente para programas con componente de extensión.

Entonces, nosotros en los anteriores si no tenían el componente de extensión entonces le pusimos que “no aplica”.

¿Está bien? ¿No aplica?

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Sí, no aplica, porque no tiene extensión.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Un momento ahí con lo de extensión.

Bueno, lo que pasa es que este proyecto fue formulado desde el inicio sin el componente de extensión, entonces, dice: actores sociales han sido partícipes en la ejecución de las metas y resultados obtenidos hasta la fecha cuando aplica. Se debe considerar obligatoriamente para programas con componente de extensión.

Sí, está bien, es que la matriz es nueva.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Entonces no aplica.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: No aplica porque los laboratorios se formularon sin el componente de extensión, entonces no se les puede evaluar eso.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Acá dice “se solicita”, esto no aplica para este caso, porque dice incorporar las observaciones indicadas, o luego formular un plan

remedial, eso no aplica, y luego aquí se recomienda la aprobación del grado de avance en la ejecución alcanzada a la fecha, la aprobación del plan remedial como mecanismo para nivelar las deficiencias en el grado de avance en la ejecución, o la no aprobación del grado de avance en la ejecución y el cierre extraordinario del programa.

Entonces sería la primera ¿verdad? ¿La aprobación?

Eso sería. Si gusta la somete a aprobación, Ana.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: ¿Los que estén de acuerdo con la aprobación de la matriz de informe de avance?

Serían 4 votos a favor, unánime y en firme.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA) (Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-065-2022, publicado en el Alcance de UNA Gaceta N° 10-2022, del 22 de julio de 2022).
2. Los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional.
3. El Informe de avance 2023 del programa titulado LASAF: Laboratorio Análisis de Suelo, Agua y Foliares, código SIA 0506-20, presentado por la académica responsable, M. Sc. Diana Mora Campos.
4. La revisión realizada por el Consejo de Unidad Académica del INISEFOR sobre el informe de avance del programa mencionado.
5. Que se debe completar la matriz de evaluación del SIA 2 del informe parcial del programa.
6. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones de la Universidad Nacional, el M. Sc. Rafael Murillo Cruz se inhibe de participar en la discusión y votación de este acuerdo.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: Dra. Ana Hine Gómez, Dr. William Hernández Castro, Ing. Henry Sánchez Toruño, Mag. Ana Yancy Vargas Barquero
TOTAL: 4 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL SIA 2 DEL INFORME DE AVANCE

2023 DEL PROGRAMA TITULADO LASAF: LABORATORIO ANÁLISIS DE SUELO, AGUA Y FOLIARES, CÓDIGO SIA 0506-20, PRESENTADO POR LA ACADÉMICA RESPONSABLE, M. SC. DIANA MORA CAMPOS.

ACUERDO EN FIRME No. 15, SESIÓN ORDINARIA No. 6-2024.

A las dieciséis horas con treinta y tres minutos ingresa nuevamente a la sesión el M. Sc. Rafael Murillo Cruz.

ARTÍCULO CUARTO. <u>Oficio UNA-INISEFOR-OFIC-123-2024: Solicitud de ayuda económica para evento corto (M. Sc. Dawa Méndez Álvarez)</u>

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Seguiría el oficio ¿podemos ver este oficio?

Si quiere lo lee usted, Anita.

La Mag. Ana Yancy Vargas Barquero lee en forma textual el oficio UNA-INISEFOR-OFIC-123-2024.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: ¿Y cuánto tenemos? para para ir viendo primero.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: 349.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ah, con eso no hace nada.

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: Lo otro es que es en septiembre eso, de aquí a eso pueden pasar muchas cosas.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Podemos, sí, solicitar al Consejo de Facultad.

Vamos a presentar el formulario de Junta de Becas, el número 13596.

La Mag. Ana Yancy Vargas Barquero da lectura el formulario de Junta de Becas No. 13596, presentado por la M. Sc. Dawa Méndez Álvarez.

Vamos a revisar que vengan las tres cotizaciones.

Vienen las tres cotizaciones, luego el resumen de la ponencia y la aceptación de la ponencia, ahí un correo donde le indican a ella que la están aceptando con el título de la ponencia que vemos ahora, a la novena edición de la Conferencia Global, y también presenta el programa.

Serían los documentos que ella presenta y que están completos.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ok. Entonces, le estaríamos aprobando los 395 dólares y ¿cómo iría ese acuerdo? para ver si le buscamos otros fondos.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Sería 349,74 Ana, y sería que en el mismo acuerdo se solicita apoyo del remanente de Facultad para que se cubra la diferencia por el monto.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ok, entonces ¿los que estén de acuerdo en aprobarle esta participación a Dawa en estos términos? que le estaríamos aprobando 349 dólares y solicitándole a Facultad que del remanente se le complete el total.

Sería entonces, ¿cuántos están de acuerdo?

4 votos a favor, unánime y en firme.

¿Henry no votó o sí?

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Sí, Henry levantó la mano.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Entonces son 5, porque William también votó, 5 votos a favor, unánime y en firme.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-INISEFOR-OFIC-123-2024, mediante el cual la M. Sc. Dawa Méndez Álvarez, cédula 1-1343-0007, solicita aval para participar en la IX edición de "Global Conference on Plant Science and Molecular Biology", que se llevará a cabo del 16 al 18 de septiembre de 2024, en Roma, Italia.
2. El formulario de solicitud de evento corto por Junta de Becas No. 13596, suscrito por la M. Sc. Dawa Méndez Álvarez, mediante el cual solicita apoyo económico para participar en la IX edición de "Global Conference on Plant Science and Molecular Biology", que se llevará a cabo del 16 al 18 de septiembre de 2024, en Roma, Italia.
3. Que la M. Sc. Dawa Méndez Álvarez solicita dos mil seiscientos ochenta y cuatro dólares exactos ($2.684,00) para participar en el evento corto.
4. Que los recursos que tiene disponibles el INISEFOR para atender solicitudes de eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico por medio de Junta de Becas no son suficientes para cubrir la totalidad del monto solicitado por la M. Sc. Dawa Méndez Álvarez para este evento.
5. Que el disponible del INISEFOR es de trescientos cuarenta y nueve dólares con 74/100 ($349,74), por lo que se tiene un faltante de dos mil trescientos treinta y cuatro dólares con 26/100 ($2.334,26) para poder completar el monto solicitado por la M. Sc. Dawa Méndez Álvarez para participar en el evento corto.

6. Que la M. Sc. Dawa Méndez Álvarez participaría en el evento con una ponencia denominada STANDARDIZATION OF A MICROSATELLITE PCR PROTOCOL FOR ENTEROLOBIUM CYCLOCARPUM POPULATIONS IN COSTA RICA.
7. Que se considera pertinente la participación de la académica en el evento corto solicitado, el cual se encuentra alineado con las áreas estratégicas del Instituto y debido al trabajo que realiza la académica desde el Laboratorio de Biotecnología Forestal, código SIA 0338-20.
8. La importancia de apoyar el desarrollo académico de los funcionarios universitarios.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: Dra. Ana Hine Gómez, Dr. William Hernández Castro, M. Sc. Rafael Murillo Cruz, Ing. Henry Sánchez Toruño, Mag. Ana Yancy Vargas Barquero
TOTAL: 5 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR LA SOLICITUD DE LA M. SC. DAWA MÉNDEZ ÁLVAREZ, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AVAL Y APOYO ECONÓMICO PARA PARTICIPAR EN EL SIGUIENTE EVENTO CORTO:**

   Tema: IX edición de "Global Conference on Plant Science and Molecular Biology"
   Institución: Magnus Group
   Modalidad: Presencial
   Objetivo: Crear una visión sostenible con progreso en la ciencia vegetal y llevar a cabo investigaciones científicas innovadoras sobre sistemas vegetales, fomentando colaboraciones científicas
   Fecha: del 16 al 19 de setiembre 2024 (incluyendo los días en tránsito)
   Inversión: $2.684,00

2. **APROBAR LA PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA TITULADA STANDARDIZATION OF A MICROSATELLITE PCR PROTOCOL FOR ENTEROLOBIUM CYCLOCARPUM POPULATIONS IN COSTA RICA; LA CUAL NO HA SIDO PRESENTADA EN NINGÚN EVENTO PREVIO.**

3. **AUTORIZAR PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA M. SC. DAWA MÉNDEZ ÁLVAREZ DURANTE EL PERIODO DEL 16 AL 19 DE SETIEMBRE DE 2024, INCLUIDOS LOS DÍAS DE VIAJE, PARA ASISTIR A LA IX EDICIÓN DE**

"GLOBAL CONFERENCE ON PLANT SCIENCE AND MOLECULAR BIOLOGY", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE ROMA, ITALIA.

4. **SOLICITAR AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR CONSULTAR ENTRE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD SI TIENEN ALGÚN REMANENTE DEL FONDO DE JUNTA DE BECAS PARA VALORAR LA POSIBILIDAD DE COLABORAR CON EL INISEFOR PROPORCIONANDO LOS RECURSOS FALTANTES PARA COMPLETAR EL MONTO NECESARIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA ACADÉMICA M. SC. DAWA MÉNDEZ ÁLVAREZ EN EL EVENTO CORTO SOLICITADO.**

5. **ELEVAR ESTE ACUERDO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA LO QUE CORRESPONDA.**

ACUERDO EN FIRME No. 16, SESIÓN ORDINARIA No. 6-2024.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Como punto 5, 6 y 7 es aprobar la participación en comisiones de tres diferentes académicos, los cuales ya nos dieron el visto bueno o la aprobación, el consentimiento de participar en esas comisiones.

ARTÍCULO QUINTO. <u>Elección de integrante para la Comisión Curricular de la FCTM</u>

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Entonces, ¿los que estén de acuerdo en que el máster Isaac Mesén Montano sea el integrante de la Comisión curricular?

Serían entonces 5 votos a favor, unánime y en firme.

CONSIDERANDO:

1. Que la M. Sc. Diana Mora Campos era la representante del INISEFOR ante la Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.
2. El oficio UNA-INISEFOR-OFIC-111-2024, mediante el cual la M. Sc. Diana Mora Campos presenta su renuncia a la Comisión Curricular de la FCTM.
3. Que se le realizó la consulta al M. Ed. Isaac Mesén Montano sobre su interés en representar al INISEFOR ante la Comisión Curricular de la FCTM, a lo que el Máster Mesén Montano afirmó estar de acuerdo.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: Dra. Ana Hine Gómez, Dr. William Hernández Castro, M. Sc. Rafael Murillo Cruz, Ing. Henry Sánchez Toruño, Mag. Ana

Yancy Vargas Barquero

TOTAL: 5 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

DESIGNAR AL M. SC. ISAAC MESÉN MONTANO COMO REPRESENTANTE DEL INISEFOR ANTE LA COMISIÓN CURRICULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR.

ACUERDO EN FIRME No. 17, SESIÓN ORDINARIA No. 6-2024.

ARTÍCULO SEXTO. Elección de integrante para la Comisión de Revisión de Atestados del INISEFOR

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: ¿Los que están de acuerdo en que la doctora Alejandra Rojas Vargas sea la nueva integrante de la Comisión de Revisión de Atestados del INISEFOR?

Serían 5 votos a favor, unánime y en firme.

CONSIDERANDO:

1. Que según lo estipulado en el artículo 27, inciso 5, del Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico de la Universidad Nacional, la Comisión Evaluadora de Atestados será nombrada por el Consejo de Unidad Académica.
2. Que esta Comisión se encargará de analizar y valorar los atestados y ejecutar las pruebas académicas a quienes participen en el Registro de Elegibles y en los concursos por oposición.
3. Que según los lineamientos institucionales los integrantes del Consejo de Unidad Académica no pueden formar parte de la Comisión de Revisión de Atestados.
4. Que dicha Comisión estaba conformada por las siguientes personas funcionarias: Dra. Ana Hine Gómez, Dr. Mauricio Vega Araya, M. Sc. Víctor Meza Picado y Lic. Orlando Chinchilla Mora.
5. Que el Lic. Orlando Chinchilla Mora se acogió a su jubilación a partir del 7 de enero de 2024.
6. Que se le consultó a la Dra. Alejandra Rojas Vargas sobre su anuencia para integrar la Comisión de Revisión de Atestados del INISEFOR.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: Dra. Ana Hine Gómez, Dr. William Hernández Castro, M. Sc.

Rafael Murillo Cruz, Ing. Henry Sánchez Toruño, Mag. Ana Yancy Vargas Barquero

TOTAL: 5 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR LA INCORPORACIÓN DE LA DRA. ALEJANDRA ROJAS VARGAS A LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE ATESTADOS PARA EL REGISTRO DE ELEGIBLES ACADÉMICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS FORESTALES (INISEFOR).**

2. **COMUNICAR ESTE ACUERDO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y AL PERSONAL DEL INISEFOR.**

ACUERDO EN FIRME No. 18, SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 6-2024.

ARTÍCULO SÉTIMO. Elección de integrante para conformar la comisión organizadora del "CONGRESO DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR Y V CONGRESO INTERNACIONAL DE GEOGRAFÍA URBANA 2025"

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Y ¿los que están de acuerdo que el máster Víctor Meza Picado sea el integrante de la Comisión del Congreso de Ciencias de la Tierra y el Mar y el V Congreso Internacional de Geografía Urbana 2025?

Ok, 5 votos a favor, unánime y en firme.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud remitida vía correo electrónico por parte del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar solicitando a cada unidad académica designar al menos una persona académica con el fin de conformar la Comisión Organizadora del "CONGRESO DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR Y V CONGRESO INTERNACIONAL DE GEOGRAFÍA URBANA 2025" que se realizará del 24 al 28 de marzo de 2025, en Costa Rica.
2. Que se le consultó al M. Sc. Víctor Meza Picado sobre su anuencia para integrar dicha Comisión.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: Dra. Ana Hine Gómez, Dr. William Hernández Castro, M. Sc. Rafael Murillo Cruz, Ing. Henry Sánchez Toruño, Mag. Ana

	Yancy Vargas Barquero
TOTAL:	5 votos
VOTAN EN CONTRA:	Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

DESIGNAR AL M. SC. VÍCTOR MEZA PICADO COMO REPRESENTANTE DEL INISEFOR ANTE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL "CONGRESO DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR Y V CONGRESO INTERNACIONAL DE GEOGRAFÍA URBANA 2025".

ACUERDO EN FIRME No. 19, SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 6-2024.

ARTÍCULO OCTAVO. Instrucción UNA-R-DISC-005-2024: Implementación de sesiones virtuales en los órganos colegiados de la Universidad Nacional

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: En el punto 8 habíamos hablado de que íbamos a valorar los lineamientos para nuestras sesiones virtuales, ¿si hay alguna observación a los lineamientos?

Si no hay observaciones, ya lo habíamos revisado, lo dejamos unos días más para que ustedes lo valoraran, básicamente es lo que siempre se ha dicho: que contar con una cámara, que con la cámara abierta, que buena conexión, que en un lugar privado, todo lo que dice

-DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO: No, yo no tengo observaciones.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Creo que habíamos hablado de la transición, bueno, habla igual de las transcripciones de las actas; contar con un medio para hacer las reuniones que tenemos Teams o Zoom; qué va a ser virtual o híbrida, podría ser en algún momento.

Entonces, si no hay observaciones, sometería a aprobación los lineamientos para las sesiones virtuales e híbridas del INISEFOR, por lo menos del Consejo de Unidad.

¿Todos votaron?

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Henry, no se le ve la mano.

Ya.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: 5 votos a favor, unánime y en firme.

CONSIDERANDO:

1. Ley N° 10379, publicada en La Gaceta N° 201, del 31 de octubre de 2023, mediante la cual se modificaron los artículos 50, 52, 53 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, habilitando la posibilidad de que los órganos colegiados de todas las instituciones del Estado puedan realizar sesiones virtuales, según criterios de conveniencia y oportunidad que considere cada uno de ellos, siempre que se respeten los principios para el funcionamiento de estos órganos, sin menoscabo del ejercicio democrático o la transparencia.
2. La instrucción UNA-R-DISC-005-2024, de fecha 29 de febrero de 2024, suscrita por el M. Ed. Francisco González Alvarado, Rector de la Universidad Nacional, mediante la cual se aclaran los alcances de la modificación legal que habilita la realización de sesiones virtuales en dichos órganos.
3. Que, según la instrucción UNA-R-DISC-005-2024, le corresponde a cada uno de los órganos colegiados de la Universidad Nacional determinar, mediante un acuerdo razonado, la viabilidad de efectuar sesiones virtuales, y aprobar las reglas de funcionamiento interno, también mediante un acuerdo razonado.
4. El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad Académica del INISEFOR.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:	Dra. Ana Hine Gómez, Dr. William Hernández Castro, M. Sc. Rafael Murillo Cruz, Ing. Henry Sánchez Toruño, Mag. Ana Yancy Vargas Barquero
TOTAL:	5 votos
VOTAN EN CONTRA:	Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR LA REALIZACIÓN DE SESIONES PRESENCIALES, VIRTUALES Y/O HÍBRIDAS PARA LAS SESIONES DEL CONSEJO DE UNIDAD DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS FORESTALES (INISEFOR), BAJO EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS:

Alcance:

Esta normativa regula las condiciones generales para la realización de sesiones virtuales y sesiones híbridas del Consejo de Unidad Académica del Instituto de Investigación y Servicios Forestales (INISEFOR) de la Universidad Nacional.

Generalidades de las sesiones:

No se requerirá un acuerdo del órgano colegiado para cada sesión y corresponderá a la Presidencia del Consejo la decisión y coordinación de la modalidad respectiva al momento de hacer la convocatoria a la sesión.

Para las sesiones virtuales o híbridas se utilizará la plataforma Microsoft Teams, la cual permite la transferencia de audio, video y datos, y el ingreso se realizará mediante la cuenta institucional de cada integrante del órgano colegiado.

Todas las personas integrantes del órgano están enteradas y de acuerdo en que la sesión sea grabada con el fin de constatar las apreciaciones en actas, según lo establecido por la Ley General de Administración Pública.

Se deberá disponer de los sistemas tecnológicos que garanticen el voto secreto, cuando en la agenda esté incluido un punto que requiera de una votación secreta.

Condiciones básicas para la realización de sesiones virtuales o híbridas:

a) Las personas integrantes de los órganos colegiados deberán disponer de los recursos tecnológicos necesarios para realizar una sesión virtual o híbrida, sean propios o institucionales, que le permitan participar en la discusión a viva voz con otros miembros y tener acceso a los documentos que se analizan durante la deliberación.
b) Los órganos colegiados deberán contar con un manual de procedimientos que contribuya al desarrollo de las sesiones virtuales o híbridas.
c) La convocatoria para la sesión del órgano colegiado será remitida por el medio oficial establecido por el órgano a cada una de las personas integrantes.
d) Garantizar la privacidad y los controles de seguridad de la sesión del órgano, independientemente de si es virtual o híbrida.
e) Asegurar la confidencialidad de la información hasta que esta no se encuentre en la condición de pública.

Interrupción de las sesiones:

Las sesiones pueden ser interrumpidas por quien preside debido a razones fortuitas o de fuerza mayor que afecten el quórum. En estos casos, las personas integrantes del órgano colegiado acordarán el tiempo prudencial para la reanudación o suspensión definitiva de la sesión virtual o híbrida.

Únicamente se dará por finalizada la sesión en caso de que los esfuerzos de conexión alternativos sean infructuosos o que no existan las condiciones mínimas para la toma de decisiones; no obstante, en el acta respectiva quedarán registrados los eventos, las deliberaciones y las decisiones tomadas hasta ese momento, las cuales se tendrán por válidas.

Intervenciones de los participantes:

Las personas que deseen intervenir durante la sesión podrán hacerlo levantando la mano o enviando un mensaje a quien preside.

Votaciones:

Cuando se sesione de forma virtual o híbrida y se requiera la realización de una votación secreta, los integrantes del órgano colegiado ejercerán su voto a través del medio tecnológico definido por la Presidencia del órgano, el cual podrá ser por medio de un formulario en *Google Forms* o alguna aplicación o página para la realización de encuestas, respetando siempre la confidencialidad de las votaciones.

Reglas de interacción y comportamiento en las sesiones virtuales o híbrídas:

Las personas que participan en la modalidad virtual deberán acatar las siguientes reglas de interacción:

a) Ser puntual a la hora de ingresar al chat o sala de videoconferencia.
b) Utilizar el nombre oficial en la plataforma y no un pseudónimo ni formas abreviadas.
c) Dirigirse a las demás personas integrantes en observancia a las reglas generales de trato social y respeto.
d) Hacer uso de la palabra cuando la persona que preside se lo indique y referirse al punto por tratar.
e) Evitar situaciones que trastornen el orden del día dispuesto.
f) Al ingresar a la sesión deberá activar la cámara para que quien preside la reunión pueda comprobar la identidad de las personas participantes, en los casos en que no se pueda acreditar la identidad por otros medios.
g) Ajustar sus intervenciones al tiempo establecido para la sesión.
h) Comunicar a la persona que preside la sesión la necesidad de ausentarse momentáneamente de esta. Al reincorporarse, también debe avisar mediante un breve mensaje.
i) Las personas miembros de los órganos colegiados deberán disponer de un lugar libre de ruido mientras dure la sesión, así como activar su audio solo cuando requiera participar verbalmente.
j) La persona que preside la sesión podrá tomar las acciones que considere necesarias para garantizar el cumplimiento de las reglas de interacción y comportamiento.

Registro de la sesión virtual o híbrida:

Toda sesión deberá contar con un acta y un registro digital (grabación de audio y video). La custodia de la grabación estará a cargo de la persona que preside la sesión y su

valor jurídico fenecerá una vez que sea ratificada el acta respectiva.

Deberes y responsabilidades de la Presidencia del órgano colegiado durante las sesiones virtuales:

a) Asegurar que solo se integran a una sesión, las personas que integran el órgano colegiado, el personal de apoyo y los invitados.
b) Verficar que cada persona utiliza el nombre oficial en la plataforma y no un pseudónimo ni formas abreviadas.
c) Resguardar que los integrantes mantengan encendida su cámara durante toda la sesión, de modo que se pueda verificar en cualquier momento su identidad, su presencia y la existencia de quórum.
d) Corroborar que las sesiones se graben para la elaboración del acta.
e) Tomar las medidas requeridas para asegurar la confidencialidad de la información mientras no se encuentre en la condición de pública.
f) Asegurar que las personas conectadas a la plataforma tecnológica, dispongan de un lugar libre de ruido mientras dure la sesión, así como activar su audio solo cuando requiera participar verbalmente.
g) Tomar otras acciones que considere necesarias para garantizar el cumplimiento de las reglas de interacción y comportamiento.

Deberes y responsabilidades de las personas miembro de órganos colegiados:

Las sesiones que se celebren de forma virtual o híbrida deben ser conforme con las normas de funcionamiento de los órganos colegiados, por lo que se mantendrán las facultades, deberes y responsabilidades de sus miembros y de quienes los presiden, según las funciones establecidas en el Estatuto Orgánico y los reglamentos respectivos.

Las personas que integran los órganos colegiados, mantendrán las facultades, deberes y responsabilidades como integrantes de un órgano colegiado, según las competencias establecidas en la normativa y deben colaborar con las respectivas presidencias o coordinaciones de los órganos colegiados para garantizar el cumplimiento de las instrucciones emitidas.

Será responsabilidad de la instancia a la cual se encuentra adscrito el órgano colegiado:

i. La gestión de los insumos administrativos y el equipo requerido para las sesiones.
ii. Asegurar que las personas que conforman el órgano colegiado conozcan el funcionamiento de la plataforma tecnológica utilizada para las sesiones o gestionar su capacitación ante la instancia correspondiente.

ACUERDO EN FIRME No. 20, SESIÓN ORDINARIA No. 6-2024.

ARTÍCULO NOVENO. Acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-107-2024 Pronunciamiento sobre estudio de estructuras organizativas y ocupacionales

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Luego nos llegó un acuerdo de la Facultad, como ustedes pudieron leer en el acuerdo, nos están solicitando el apoyo para que la Vicerrectoría de Administración, Recursos Humanos y la Rectoría realice una actualización del estudio de la estructura organizacional y ocupacional de la Facultad.

Como ya pudieron ver ustedes en ese acuerdo, no sé si hay algo que no les quedará claro, pero creo que lo plantearon bien. Si no hay observaciones, entonces ¿los que estén de acuerdo en manifestar nuestro apoyo para dicha solicitud? para que se realice la actualización de esta estructura organizacional de la Facultad.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Ana, y tomando en cuenta los institutos, ¿verdad? porque solo tomaron en cuenta las escuelas.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ah sí, y tomando en cuenta los institutos, ¿los que estén de acuerdo en apoyar?

Seríamos entonces 5 votos a favor, unánime y en firme.

CONSIDERANDO:

1. Que el 10 de noviembre de 2020, el Programa Desarrollo de Recursos Humanos realizó el estudio UNA-AOTCVC-ICRT-141-2020 Estructuras organizativas y ocupacionales para Unidades Académicas y Decanatos de Facultades y Centros.
2. El acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-107-2024, de fecha 19 de marzo de 2024, mediante el cual el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar manifiesta su descontento con los resultados señalados en el estudio UNA-AOTCVC-ICRT-141-2020 Estructuras organizativas y ocupacionales para Unidades Académicas y Decanatos de Facultades y Centros.
3. El análisis realizado por el Consejo de Unidad Académica del INISEFOR.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:	Dra. Ana Hine Gómez, Dr. William Hernández Castro, M. Sc. Rafael Murillo Cruz, Ing. Henry Sánchez Toruño, Mag. Ana Yancy Vargas Barquero
TOTAL:	5 votos
VOTAN EN CONTRA:	Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APOYAR ACUERDO UNA-CO-FCTM-ACUE-107-2024 TOMADO POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR EN SESIÓN ORDINARIA NO. 5-2024 Y SOLICITAR A LAS INSTANCIAS COMPETENTES LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO UNA-AOTCVC-ICRT-141-2020 "ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS Y OCUPACIONALES PARA UNIDADES ACADÉMICAS Y DECANATOS DE FACULTADES Y CENTROS", CONTEMPLANDO LA ACCIÓN SUSTANTIVA DE LAS OCHO UNIDADES ACADEMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR.

ACUERDO EN FIRME No. 21, SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 6-2024.

ARTÍCULO DÉCIMO. Matriz de Correspondencia

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ok, no tenemos correspondencia.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Temas tratados en Consejo de FCTM

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: En temas tratados en la Facultad no participé en esta sesión, porque estaba en la capacitación de acreditación para los laboratorios que la Vicerrectoría convocó, de Investigación, entonces no tengo información para retroalimentarlos.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Asuntos varios

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: En asuntos varios.

- **Informe de asuntos administrativos**

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Bueno, acá nada más informales de las mejoras que se van a hacer a nivel del Instituto: en el Laboratorio de Suelos se está con la parte de lo que es el acondicionamiento, ya prácticamente se está finalizando con esa parte del cuarto de balanzas y la remodelación del cuarto que está a la par, que ahí es donde va a estar la cámara de flujo laminar, ya se cambiaron los vidrios, se van a poner las puertas.

Y luego, producto de lo del permiso de funcionamiento se tenía que tener un estudio de un ingeniero eléctrico para ver si el INISEFOR estaba cumpliendo con la normativa en la parte eléctrica; entonces se solicitó el dinero, se nos aprobó, ya se hizo el estudio, se dieron alrededor de 48 hallazgos por parte del ingeniero eléctrico, los cuales se tienen que solventar a la mayor brevedad, porque de eso depende que den el permiso de

funcionamiento del Instituto. Entonces, igual, por parte de doña Ana se gestionó el dinero para que desde la Vicerrectoría nos pudieran dar ese apoyo que nosotros no tenemos, esos trabajos rondan en unos 6 millones de colores, ya se cuenta con el presupuesto, ya la empresa va a entrar prácticamente creo que ya la otra semana a realizar todo ese mejoramiento en la infraestructura eléctrica del Instituto.

A mediados de julio se nos va a cambiar todo lo que es el techo del Instituto, ya la empresa se puso en contacto con nosotros, y si ellos adelantan otros trabajos en los que tienen que hacer el cambio, entonces estaríamos con esos trabajos antes de julio.

Bueno, con el equipo de inversión que se solicitó para este año vamos muy bien, todo se pudo solicitar, nos dieron 14 millones y al final nos dieron 19 millones, porque nosotros solicitamos un poquito más y se nos aprobó, por dicha, y ahí vienen todas las necesidades que los académicos plantearon a nivel del Instituto, que por dicha se pudieron solicitar: una computadora que pidió Henry que se está a la espera, el aire acondicionado también para Bosques, unas cosas que se pidieron para plantaciones, y bueno, cada uno con las necesidades que solicitaron.

Igual ya entró el drone, un súper drone para lo que es el Laboratorio de LABTEC, la pantalla, y mañana entra el otro drone, que es para plantaciones.

Entonces, creo que ha sido unas muy buenas noticias en estos inicios de año.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Qué bueno.

Entonces, ¿cuántos drones entran?

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Dos. Ya entró uno y mañana entro el otro: uno para LABTEC, que es un gigante, costó como 17 millones, y el de mañana, que es el de plantaciones que habían solicitado, ese es más pequeñito.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: ¿Ese es el de PROCISSA?

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Ajá, ese es el de PROCISSA.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Ok.

Muy bien, bueno, muchas gracias por unirse a la sesión de hoy y por sacar la tarea.

-MAG. ANA YANCY VARGAS BARQUERO: Gracias.

-M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ: Bueno, con mucho gusto. Buenas tardes, hasta luego.

Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos.

ANA LIZETH HINE GOMEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0983-0844.
Fecha declarada: 07/05/2024 01:28:17 PM

_____

Dra. Ana Hine Gómez
Presidenta, Consejo de Unidad Académica
Instituto de Investigación y Servicios Forestales (INISEFOR)
Universidad Nacional